

Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 1 de 30

INFORME DE RIESGO N° 017-15 A.I.

Fecha: octubre 2 de 2015

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o	Zona Rural		Territorio Étnico		
20pa: 1a	Distrito	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Comunidad	Territorios Colectivos
		San José de las Hermosas	Las Delicias, Tuluní, Florida, La Profunda, Alto Ambeima, Irco Dos Aguas, Betania, Santuario, Dos Quebradas,		Pijao	
Е	Chaparral Chaparral	La Marina	San Fernando, Aguas Claras, Las Juntas, Davis Janeiro, San Marcos, San Pablo Hermosas, Brisas de san Pablo Ambeima, El Bosque, El Moral, Rio	sorí	a de	
		El Limón	Negro, Argentina, San Jorge Alto, San Jorge Bajo, La Alemania, Pataló los Lirios.			
Tolima	Rioblanco	Herrera	Barbacoas, Rio Negro, la primavera, Argentina, Quebradón, Buena vista, San Miguel, Manzanares, Altagracia, Gaitán, Rio Verde, Albania, Las mercedes			
	Gaitania Planadas Bilbao	Gaitania	El silencio, San Gabriel, San Jorge, Altamira, La unión, Alto Sano, San Miguel, La Hacienda, Marquetalia, La		Nasawes'x	
		Bilbao	Lindosa, Puerto Tolima, Esmeralda, Rioclaro, bellavista, Caicedonia, Buenos Aires, San Isidro, Berlín			
	Ataco	Santiago Pérez	Mesa de Pole, Agua Fría, La Holanda, Palestina, Moras, El Roble, Monteloro, Polecito, Casa de Zinc, Casaverde			
		Las señoritas	Sada do Ento, Sadavordo			

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Identificación de población en situación de riesgo:

Están en riesgo las y los pobladores de las zonas urbanas y rurales de los municipios Planadas, Ataco, Chaparral y Rioblanco; en especial situación se encuentran los habitantes de los centros poblados de Santiago Pérez en el municipio de Ataco, Herrera y Gaitán del municipio de Rioblanco, Gaitania y Bilbao en el municipio de Planadas y San José de las Hermosas y la Marina en el municipio de Chaparral.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 2 de 30

Según las cifras de población por vereda suministradas por los SISBEN municipales, en el municipio de Rioblanco se encuentran en riesgo cerca de **4.800** personas que habitan las zonas rurales referenciadas en este informe de las cuales cerca de **2.500** son mujeres. Así mismo están en riesgo aproximadamente **4.600** pobladores urbanos, de los cuales aproximadamente **2.300** son mujeres.

En el municipio de Chaparral se encuentran en riesgo **24.000** personas del casco urbano y aproximadamente **5.124** personas que habitan en las veredas referenciadas en el presente informe de las cuales cerca de **2.500** son mujeres.

En el municipio de Planadas, se hallan en riesgo cerca de **8.000** personas que habitan el casco urbano y aproximadamente **14.000** habitantes de las zonas rurales referenciadas en este informe, de los cuales aproximadamente **6.500** son mujeres.

En el municipio de Ataco la población en situación de riesgo es cerca de **5.000** personas que habitan en el casco urbano del Municipio y aproximadamente **12.500** personas de las zonas rurales referenciadas, de las cuales alrededor de 6.000 son mujeres.

En especial riesgo se encuentran:

- 1.- Aproximadamente **2.500** personas de la población indígena del resguardo indígena Paez de Gaitania ubicados en el municipio de Planadas pertenecientes a la comunidad Nasawes´x, y **700** personas de los cabildos del pueblo Pijao agrupados en cinco parcialidades (Cimarrona Alta, Escobal, Rionegro, Yaguará y Amoyá la Virginia) ubicados en el municipio de Chaparral.
- 2.- Los miembros de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima (ASTRACATOL) y los miembros de la Asociación de campesinos del cañón de las Hermosas (ASOHERMOSAS)
- 3.- Los miembros de movimientos políticos Marcha Patriótica y la Unión Patriótica.
- 4.- Cerca de 1.000 reclamantes de tierras en los territorios descritos en el presente informe.
- 5.- Aproximadamente 120 miembros de las Juntas de Acción Comunal de las veredas identificadas en este informe.



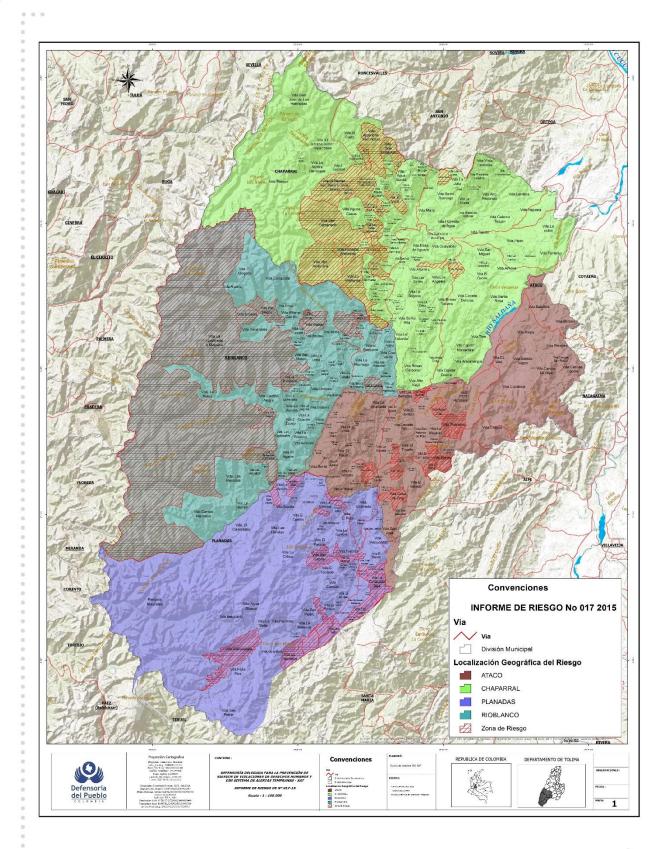
FORMATO INFORME DE RIESGO

Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 3 de 30





SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 4 de 30

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Los municipios Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco se encuentran ubicados en el sur del departamento del Tolima, bordeando la cordillera central en un punto de conexión entre los departamentos de Cauca, Valle del Cauca y Huila. Este lugar estratégico representa un corredor de movilidad que ha sido fundamental en el desarrollo del conflicto armado interno ya que conecta el Pacífico colombiano con el interior del país.

En los municipios señalados en el presente informe, el cese unilateral del fuego decretado por las FARC ha redundado en la disminución de las acciones bélicas por parte de esta guerrilla. Sin embargo, se han venido presentando otro tipo de hechos de violencia que están afectando a la población civil.

El escenario actual de riesgo para la población civil, se configura a partir de los siguientes elementos:

1. La presencia y acción de las FARC-ep en el territorio:

La cordillera Central en el Sur del Tolima es territorio de histórica influencia de las FARC-ep a través del Comando Conjunto Central - Adán Izquierdo. En el Tolima, además, hace presencia el Frente 21 en la parte alta de los municipios de Planadas. Chaparral y Rioblanco y el Frente 25 en la frontera oriental del municipio de Ataco con Coyaima y Natagaima. Adicionalmente en la cordillera central desarrollan acciones la Columna Móvil 'Héroes de Marquetalia' y la Compañía de explosivos 'Alfredo Gonzales': estas dos últimas estructuras también actúan en otros departamentos como Huila y Cauca.

En el marco de la acción del Estado contra las FARC, esta agrupación subversiva ha visto limitados los mecanismos utilizados para la financiación de sus actividades ilícitas. La implementación de las operaciones militares 'Espada de Honor' y 'Espada de Honor II' por parte del Ejército Nacional ha logrado el repliegue de la estructura armada y la captura de integrantes de las FARC. La dinámica de confrontación armada se ha centrado en la parte alta de la cordillera Central, mientras que en las cabeceras municipales y centros poblados las acciones esporádicas de la guerrilla buscan mantener el control sobre la población y establecer fuentes de financiación, principalmente, a través de la extorsión.

Uno de los factores de riesgo en el marco de la confrontación armada en la parte alta del Cañón de las Hermosas y el Corregimiento La Marina lo configura la siembra indiscriminada de minas antipersonal (MAP) y el reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes en las zonas rurales de los municipios del sur del Tolima.

Las FARC-ep han instalado minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados (AEI), que causan efectos indiscriminados a la población civil. Si bien durante los últimos años el número de civiles afectados por accidentes e incidentes con minas de antipersonal se ha reducido, durante el segundo semestre del 2014 se presentaron dos accidentes en zona rural del



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 5 de 30

municipio de Planadas con víctimas civiles. Dos pobladores que se desplazaban por la vereda San Miguel en el municipio de Planadas en 2014 sufrieron heridas de consideración al activarse un campo minado mientras realizaban labores agrícolas.

En el Cañón de las Hermosas, existen sectores en la parte alta de la cordillera (Vereda La Alemania en Chaparral y Corregimiento de Gaitania en Planadas) que no pueden ser transitados por los pobladores en razón al riesgo de caer en campos minados.

El 8 de noviembre de 2014, el Sistema de Alertas Tempranas –SAT- de la Defensoría del Pueblo, advirtió sobre el riesgo inminente para la población civil del municipio de Rioblanco, como consecuencia de la instalación de minas antipersonal, el bloqueo de vías, los hostigamientos contra la Policía, la incineración de automotores, como hechos que configuraban el recrudecimiento del conflicto armado en la zona que provocaron temor en la población y el confinamiento de algunas poblaciones en algunos casos. Tras la declaratoria del cese unilateral del fuego por parte de las FARC-ep y por las operaciones de la Fuerza Pública, esta situación fue mitigada.

De igual manera, la comunidad expresa la preocupación por las presiones y los casos de reclutamiento forzado de menores de edad en los cuatro municipios del Sur del Tolima. Si bien los datos recopilados por las instituciones no pueden demostrar la dimensión de este delito, la información recibida en terreno permite considerar que esa práctica se mantiene por parte de este grupo armado ilegal.

abulu la

Para ilustrar la dimensión del delito de reclutamiento se acude principalmente a los datos relacionados con la desvinculación de niños, niñas y adolescentes (NNA) y los relacionados con el desplazamiento de algunas familias por causa de las amenazas de reclutamiento. El control territorial de las FARC, así como la presencia de los niños, niñas y adolescentes en las filas guerrilleras en las zonas donde se presenta esta práctica, imposibilita la denuncia por parte de los familiares. Entre Diciembre de 2014 y el primer trimestre de 2015 la Defensoría del Pueblo tuvo conocimiento de 4 amenazas de reclutamiento forzado de menores de edad en los municipios de Planadas y Rioblanco.

2. La expansión armada de grupos derivados del proceso de desmovilización de las AUC.

Durante el último año se han presentado varios hechos que denotan la intención de grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC de disputar el control territorial histórico de las FARC-ep en los municipios del sur del Tolima, lo cual podría generar un nuevo escenario de confrontación que tendría graves afectaciones sobre la población civil, toda vez que las FARC-ep manifestaron públicamente a través de un panfleto que enfrentarían a los grupos armados ilegales que entren a disputar el territorio; a esto se sumaría la ocurrencia de amenazas, intimidaciones, señalamientos, asesinatos selectivos y desplazamientos forzados. Esta situación requiere de actuaciones encaminadas a la desarticulación de todos los grupos armados ilegales y al adelanto de acciones de prevención y protección para la población civil por parte de las autoridades de manera articulada.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 6 de 30

La incursión de grupos armados ilegales, al parecer ligados a estructuras desmovilizadas de las AUC, preocupa especialmente por lo que significó históricamente, a finales de la década de los noventa, la disputa de control territorial entre el Bloque Tolima de las AUC y la guerrilla sobre los municipios del centro y sur del Departamento que registró un incremento dramático en el número de víctimas civiles y desplazamientos forzados como los ocurridos en el año 2000, especialmente en los corregimientos de Santiago Pérez en Ataco y Puerto Saldaña en Rioblanco, donde estableció bases de funcionamiento para confrontar en el sur del departamento a las FARC-ep.

	Víctimas por Año	en el Tolima		
	Año	número de víctimas		
	1997	2.487		
	1998	3.919	oría de	1 1
Elaborá	1999	6.308		del
	2000	14.176		
	2001	24.013	ł	
	2002	29.519		
	Fuente: Elaboració RNI - UARI\]	

Al parecer facciones de grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC, que realizan acciones en el departamento del Meta y/o en los municipios del norte del Departamento Tolima y en la Dorada (Caldas), estarían desarrollando una estrategia para reactivar la presencia armada en el Tolima.

En la actualidad es necesario advertir que la población civil de los municipios objeto de este informe está en riesgo de que estos hechos vulneratorios se materialicen de nuevo, ya que se ha identificado el interés de grupos como "Héroes del Valle" al parecer articulados a la acción regional de grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC, de disputar el control político y territorial con las FARC-ep en los municipios en mención.

En el municipio de Ataco grupos armados ilegales han intimidado y amenazado a los servidores públicos del municipio, vulnerando de manera directa el derecho de los ciudadanos a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

En marzo de 2012 fueron capturados en el municipio de Chaparral varias personas, algunos eran miembros activos de la Fuerza Pública, que fueron sindicados de hacer parte de *'Los Urabeños'*. Durante el año 2013 la comunidad de los municipios de Planadas y Rioblanco manifestó ser víctima de llamadas intimidantes y extorsivas por parte de personas que se identifican como 'Águilas Negras', esto sumado al panfleto emitido por el *'Comando Niche de las AUC'* en Noviembre de 2013 que amenaza a un grupo de líderes campesinos de la subregión del Sur del Tolima.



FORMATO INFORME DE RIESGO Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos

De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 7 de 30

En el mes de diciembre de 2014 fue enviada una encomienda con sufragios a nombre de los grupos post desmovilización *Héroes del Valle y Renacer*, estructuras presuntamente pertenecientes a los remanentes de las Autodefensas Bloque Tolima, donde declaraban "objetivo militar" a miembros reconocidos de la comunidad de Gaitania en el municipio de Planadas. Los afectados indicaron que el grupo armado post desmovilización no les pide dinero o alguna otra retribución; solo les solicitan que se vayan del municipio o serán asesinados. Al parecer los sufragios fueron comprados en parroquias de los municipios de Mariquita y la Dorada.

El 29 de febrero de 2015 sujetos armados interceptaron un vehículo de transporte público de la empresa COTRAINSUR en la vía que comunica al municipio de Ataco con el municipio de Coyaima hicieron descender a todos sus ocupantes y entregaron unos panfletos firmados por "Héroes del Valle – Bloque Central Tolima AUC" posteriormente hicieron grafitis alusivos a este grupo armado en el exterior del automotor.

En los panfletos este grupo armado ilegal informa a la población civil que es intención de las AUC retomar el control del Departamento y para ello establecen una serie de reglas para los municipios del Sur entre las cuales hay un supuesto "toque de queda" entre las 12:00 de la noche y las 4:00 de la mañana, la prohibición de la venta de estupefacientes, el abigeato y el ejercicio de la prostitución (literal del comunicado: prepagos). También hacen amenazas directas contra todas las personas que puedan ser auxiliadores, colaboradores y guerrilleros de las FARC, lo que ha generado señalamientos y estigmatización de la población de la zona y podría exacerbar las acciones violentas e intimidaciones contra ciertos sectores. De acuerdo con el texto del panfleto: "Las fuerzas militares y el gobierno se encontró maniatado por la guerra jurídica a nuestro policías y militares; y nuestras seguridad está siendo vulnerada, atropellada, por la guerrilla y delincuencia que no tiene un fin...

- ...Debido a estos fenómenos que se viven nos vemos en el deber de lanzar nuestra ofensiva militar la cual tendrá como objetivo velar por la seguridad del pueblo tolimense. Para cumplir nuestro propósitos le vamos a dar a conocer nuestro comunicado la cuales son nuestras reglas
- 1) Después de las 12am 4 am no respondemos por andanzas de personal que no justifique su labor
- 2) No toleramos personal que tenga relación con las FARC-ep, como milicianos, auxiliadores y colaboradores
- 3) Ladrones, cuatreros, o delincuencia común que se dediquen al chantaje de personal campesino y comerciantes del Departamento
- 4) No compartimos el secuestro
- 5) No queremos más jíbaros o comercializadores de esta maldita droga por nuestros pueblos, dañando la juventud"
- 6) No a la prostitución
- 7) Lo anterior mencionado será declarado objetivo militar, no tendremos piedad con estos individuos, aquel que se le compruebe cualquiera de estos delitos se le aplicará la pena máxima"¹

¹ Texto literal del panfleto.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 8 de 30

Posteriormente las FARC-ep distribuyeron un panfleto el primero de febrero de 2015 en el cual manifiestan haber conformado un grupo especial de confrontación contra la estructura del presunto grupo post desmovilización AUC "Héroes del Valle", lo cual implicaría posibles vulneraciones masivas de los Derechos Humanos de la población civil que habita en los municipios objeto de este informe.

El viernes 17 de abril de 2015 cerca de las 10:00 de la noche el pre candidato por el partido de la U a la Alcaldía del municipio de Ataco, Jorge Enrique Oliveros fue abordado por un grupo de hombres armados en la vía que comunica el Municipio de Ataco con Coyaima en un sector denominado "el desnuque". De acuerdo con lo manifestado por la víctima, eran entre quince y veinte sujetos que estaban armados con fusiles y portaban prendas de uso privativo de las fuerzas militares quienes adicionalmente obligaron detener a una camioneta Turbo NPR.

Según lo narrado por las víctimas, los sujetos realizaron un retén ilegal en el que quedaron atrapados dos vehículos, el del candidato y una camioneta Turbo NPR. Se acercaron al carro del candidato y preguntaron directamente por él, lo sacaron del vehículo y lo llevaron hacia donde estaba la persona que lideraba el grupo al que denominaban "el comando". Este sujeto le manifestó a los gritos que "no querían ningún hijueputa haciendo política para la guerrilla". Acto seguido procedieron a pintar grafitis en la camioneta Turbo los cuales hacían referencia a "Heroes del Valle", dispararon contra una de las llantas del vehículo y se retiraron del lugar.

El 8 de mayo de 2015, sujetos armados con armas cortas y usando pasamontañas, interceptaron el vehículo en el que se transportaban el precandidato al Concejo Municipal de Ataco por el partido Conservador José Dionisio Beltrán en compañía del señor Edgar Quintero Lugo. Una vez detuvieron el vehículo se identificaron como miembros de las Autodefensas "Héroes del Valle" y señalaron al precandidato que no podría participar en las próximas elecciones como candidato so pena de ser asesinado.

El 27 de septiembre de 2015 fueron asesinados Arnoldo García Arias, de 35 años, Jhoimar Afranio Enciso Villamil, de 28 años y Carlos Hernán Villamil Toro de 59 años, quienes transportaban una carga de frijol entre Gaitania y Bogotá. Los dos últimos habrían sido amenazados en los sufragios enviados por Héroes del Valle en el mes de Diciembre de 2014. Estos hechos ocurrieron en cercanías al sector en el que se han reportado retenes ilegales por parte este grupo post desmovilización AUC.

También se tuvo conocimiento de hechos que involucran a un grupo armado organizado denominado 'los churucos. De acuerdo con la información consignada en el Informe de Riesgo No. 028 de 2014 para el municipio de Ataco, la Defensoría del Pueblo advirtió que este grupo armado podría estar involucrado en una serie de asesinatos selectivos entre diciembre de 2013 y enero de 2014 en el Sur del Tolima, los cuales parecen responder a motivos relacionados con lo que se denomina 'limpieza social', como práctica utilizada para encubrir estrategias de tipo contrainsurgente y acciones violentas contra organizaciones sociales, además de ser una forma de consolidar el control económico sobre las actividades ilegales por parte de un grupo armado ilegal en el territorio.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 9 de 30

Este grupo armado ilegal ha venido intimidando a los Concejales Municipales, Hugo Arce, Simón Rayo y Arnulfo Díaz, quienes habitan en el sector de Mesa de Pole. Según lo manifestado por estos funcionarios, les han exigido pagos de extorsiones bajo amenaza de muerte por lo cual se han visto en la obligación de abandonar sus predios en el sector mencionado.

Estos hechos indican que es necesario establecer acciones para prevenir la instalación de un nuevo actor y con ello evitar la profundización de la confrontación armada, lo cual significaría el incremento del riesgo para la población civil.

3. El cobro de extorsiones y las amenazas como estrategia de control político y económico en la subregión del Tolima

Una de las fuentes principales de financiación para los grupos armados ilegales es el cobro permanente de extorsiones a comerciantes locales. La extorsión es una práctica utilizada para el financiamiento y el sostenimiento logístico y operativo de los grupos armados en la subregión del sur del Tolima, históricamente tanto las amenazas y acciones intimidantes como los atentados realizados a lugares del comercio en los municipios, han instaurado el temor y la obediencia en la población que garantiza el recaudo de cobros extorsivos que se realizan cada año.

Es necesario resaltar que el delito de extorsión ha venido creciendo en el departamento del Tolima bajo varias modalidades no en todos los casos atribuibles a las FARC-ep.

En el Informe de Riesgo No. 028 de 2014, se advierte la situación de amenaza y extorsión del Alcalde Municipal de Ataco, quién durante el 2014 recibió más de 20 llamadas extorsivas las cuales provinieron presuntamente de dos fuentes: la Columna Móvil Teófilo Forero y 'la Compañía de finanzas Manuelita Sáenz; ambas estructuras de las FARC-ep; en las llamadas recibidas el Alcalde municipal denunció que fue citado a asistir a reuniones en la parte alta de las montañas del municipio y que se le exigió dinero equivalente a porcentajes sobre el valor de tres (3) obras civiles.

Estas denuncias fueron analizadas en el Comité de Justicia Transicional Departamental ampliado realizado en Ibagué el 21 de julio de 2014 y reiteradas en el Comité Municipal de Justicia Transicional del cuatro (4) de septiembre del 2014, en busca de que se tomaran las medidas pertinentes para prevenir riesgos tanto para los funcionarios públicos como para la comunidad Atacuna, especialmente los presidentes de Juntas de Acción Comunal y los comerciantes.

En el municipio Rioblanco se estableció que un grupo armado ilegal sin identificar realizó dos secuestros 'exprés' en hechos diferentes durante los meses de junio y julio de 2013, dos comerciantes quienes prefieren mantener en reserva su identidad fueron interceptados por grupos armados no identificados en cercanías al sector donde se realizan las compras de café dentro del casco urbano del municipio. En ambos casos solicitaron una suma de dinero cercana a los 80 millones de pesos a cambio de liberar a las personas secuestradas, a uno de ellos le fue secuestrada su esposa mientras que él



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 10 de 30

reunía el dinero para pagar. El otro fue secuestrado y llevado hacia el sector de Gaitán mientras que su familia realizaba las transacciones pertinentes.

La captura y desmovilización de integrantes de las FARC en Rioblanco suponen movimientos al interior del funcionamiento financiero de las FARC-ep, ya que se trata de personas encargadas de la extorsión en los municipios del suroccidente del departamento. Si bien durante el periodo de cese unilateral decretado por las FARC-ep a partir del 20 de Julio de 2015 se disminuyeron las acciones bélicas, continúan registrándose hechos de extorsión, amenaza y desplazamiento forzado como mecanismos de sostenimiento y control territorial.

En el municipio de Chaparral las extorsiones se han incrementado por parte de personas que manifiestan ser miembros de las FARC-ep. Durante el segundo semestre de 2014 los comerciantes y maestros del municipio se vieron afectados por llamadas intimidantes. Se tuvo conocimiento de una misiva extorsiva que llegó a varios médicos privados que prestan sus servicios en el municipio de Chaparral, la carta estaba firmada por un comandante de la Unidad Cajamarca del Frente 21, en ella se hacía mención del proyecto político de las FARC-ep y a la necesidad de realizar una reunión directa para hablar de los aportes económicos que le correspondía hacer.

La comunicación extorsiva se entregó con una USB que contiene videos de la organización político militar de las FARC-ep los cuales, según lo manifestado por las fuentes oficiales: "son videos viejos que pueden ser observados en las páginas de videos de internet."

Las autoridades civiles del municipio manifestaron que no conocían de esta situación específica, pero que han escuchado versiones acerca del aumento de las extorsiones en el municipio. Uno de los médicos afectados por las extorsiones manifestó que la suma exigida ascendía a los 300 millones de pesos, y que habría acudido a las autoridades competentes pero no encontró una respuesta efectiva a su petición de protección, lo que obligó a su desplazamiento forzado.

A estas intimidaciones contra el personal de salud se suman las amenazas que han recibido los Personeros y las Personeras Municipales en el Departamento, dentro de los cuales se destacan las amenazas contra la Personera de Ataco y el Personero de Planadas:

Entre Octubre y Diciembre de 2014 los Personeros fueron objeto de amenazas por parte de personas no identificadas: el Personero Municipal de Planadas fue abordado por dos desconocidos en la carretera que comunica al municipio de Ataco con el corregimiento de Santiago Pérez (vía que comunica al municipio de Planadas) quienes los intimidaron y cuestionaron su labor en el municipio. Por otra parte, desconocidos dejaron un sobre de manila abierto debajo de la puerta de la residencia de la Personera Municipal de Ataco en el cual se le advertía que lo mejor era que abandonara el municipio.

Si bien se presume que estas amenazas provienen de grupos armados al margen de la ley, la Fiscalía debe investigar y establecer la autoría de estos hechos. De igual manera, las autoridades con el deber



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 11 de 30

de protección deben salvaguardar la vida, integridad, libertad y seguridad personal de los comerciantes, servidores públicos (alcaldes, concejales y personeros municipales), líderes comunales que han sido objeto de amenazas.

Actualmente las crecientes extorsiones a nombre de grupos post desmovilización de las AUC y las prácticas de extorsión por parte de las FARC-ep contribuyen a que el escenario mantenga un nivel alto de riesgo para la población civil a raíz de las posibles disputas por el control territorial y poblacional y, por las retaliaciones contra las víctimas que se rehúsen a cumplir esas exigencias.

4. Amenazas contra líderes y organizaciones opositores de megaproyectos de hidroeléctricas y minería.

La implementación de las Hidroeléctricas de Chaparral y Planadas ha significado una serie de conflictos sociales con la comunidad que habita a lo largo del Cañón de las Hermosas, el corregimiento de la Marina y el cañón del Rio Atá (proyectos hidroeléctricos próximos a desarrollarse), las quejas de la comunidad han sido permanentes porque según lo manifiestan sus voceros, las condiciones de vida están cambiando dramáticamente por la entrada del proyecto hidroeléctrico, la baja sensible en el caudal de las quebradas que proveen de agua a los pobladores es una de las principales afectaciones que ha sido reconocida por la autoridad ambiental departamental CORTOLIMA.

Es necesario añadir que durante el proceso de implementación de la Hidroeléctrica de Amoyá han sido reconocidas cinco (5) parcialidades indígenas denominadas Cimarrona Alta, Escobal, Yaguará, Rionegro y Amoyá La Virginia, y los miembros de estos cabildos alegan que su derecho constitucional de que se realice una consulta previa fue vulnerado, por lo que puede presentarse una vulneración a los derechos colectivos de estos pueblos los cuales son sujeto de especial protección por parte del Estado.

La comunidad del Cañón de las Hermosas se ha manifestado públicamente en contra de la implementación del proyecto energético sin la aplicación de medidas que mitiguen y reparen los daños causados en el proceso. Esta postura le ha significado constantes señalamientos, amenazas y presiones indebidas por parte de grupos armados al margen de la ley, que pone en riesgo la vida e integridad personal de los líderes de las organizaciones sociales de la región.

En noviembre de 2013 circuló un panfleto firmado por el autodenominado "Comando Niche de las AUC" en el que se amenaza de muerte a los líderes comunitarios y se les señala de "oponerse al desarrollo de algunos municipios del Tolima" haciendo referencia a las protestas realizadas en estos municipios en contra de ISAGÉN. El panfleto menciona específicamente a miembros de las organizaciones sociales campesinas ASTRACATOL y ASOHERMOSAS y del movimiento política Marcha Patriótica quiénes habitan en los municipios de Chaparral y Rioblanco y han manifestado su oposición al proyecto hidroeléctrico sobre el rio Amoyá.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 12 de 30

Adicionalmente, los campesinos y campesinas del Tolima vienen desarrollando una propuesta de Zona de Reserva Campesina (ZRC) que está contemplada en la Ley 160 de 1994, para que se le reconozca territorios con legislación especial en los cuatro municipios del Sur del Tolima, lo cual ha derivado en señalamientos y amenazas contra los líderes de las organizaciones sociales y campesinas.

	rios con legislación especial en los cuatro municipios del Sur imientos y amenazas contra los líderes de las organizaciones	
2. GR	UPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO	
FARC		Comando Niche AUC Los Churucos Héroes del Valle – Renacer Bloque Tolima
POBLE BÉLIC enfren LA PC	CTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H. ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTE ACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, masa AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSEC AS (ataque indiscriminado – accidentes por minas antiperson tamientos con interposición de población civil) UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR BLACIÓN CIVIL DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN I LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL. DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL. RECLUTAMIENTO FORZADO DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS	acre, violencia sexual) UENCIA DE ACCIONES al y/o armas trampa – TERROR E INTIMIDACIÓN EN DE BIENES INDISPENSABLES
	A LA VIDA A LA INTEGRIDAD PERSONAL A NO SER DESAPARECIDO A LA LIBERTAD PERSONAL A NO SER DESPLAZADO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD. A LA LIBRE CIRCULACIÓN A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACA LA LIBRE ASOCIACIÓN. A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CO	ONTROL DEL PODER POLÍTICO
-	A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO F	ORZOSO U OBLIGATORIO

VALORACIÓN DEL RIESGO

El conflicto armado en el Tolima tiene como característica que en el sur del Departamento se ha sostenido la presencia de estructuras del Comando Conjunto Central – Adán Izquierdo de las FARC-ep, como también la implementación del Plan de Consolidación del Gobierno Nacional a través de la Directiva Presidencial No. 1 del 20 de marzo de 2009, que estableció al Sur del Tolima como una de las áreas prioritarias para intervención militar, lo que significó el aumento del pie de fuerza y el ingreso



Versión: última

Página 13 de 30

Código: DPR-PC-04

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

de las Fuerzas Militares al territorio histórico fundacional de las FARC-ep. La llegada de la Fuerza de Tarea Zeus (en adelante FUTZE) conformada en su momento por tres Brigadas Móviles (8, 20 y 26) a la región de la cordillera central límites del Tolima con Cauca y Huila, reforzó la presencia de las Fuerzas Militares en la zona la cual contaba con el Batallón de infantería No. 17 General José Domingo Caicedo con sede en el municipio de Chaparral.

Los esfuerzos ofensivos de las Fuerzas Militares, que se realizan en la parte alta de la cordillera central, han puesto al descubierto la utilización indiscriminada de minas antipersonal (MAP) por parte de las FARC-ep de las cuales han sido víctimas miembros de la Fuerza Pública.

La Unidad de Restitución de Tierras (URT) solicitó en 2013 analizar las condiciones de seguridad existentes para la micro focalización en Rioblanco, Chaparral, Planadas y el resto de Ataco; en informe de gestión presentado a finales de 2013 informó que "en estas zonas, no estaban dadas las condiciones de seguridad para iniciar el proceso de Restitución teniendo en cuenta la presencia activa de las FARC por lo que son zonas de permanentes operaciones." Ésta conclusión no ha cambiado en 2015, aunque actualmente se adelanta el proceso de estudio de condiciones en el sector de Gaitania en el municipio de Planadas con el fin de adelantar procesos de restitución colectiva de tierras a la comunidad indígena Nasawes'x.

De acuerdo con el Informe de Riesgo No. 017 de 2012 para los municipios de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco las FARC-ep recurrieron con mayor frecuencia al uso de artefactos explosivos para contener la avanzada de la Fuerza Pública en las zonas rurales y para presionar en las cabeceras municipales el pago de las extorsiones². Este escenario de confrontación se mantuvo durante el 2013 e incrementó los factores de amenaza y vulnerabilidad de la población civil en el Sur del Tolima, ya que en los cuatro municipios identificados de la subregión, la cifra de eventos relacionados a las minas antipersonal (MAP) y artefactos explosivos improvisados (AEI) fue superior a la de los demás municipios del Departamento, más exactamente, cerca del 70% de los eventos relacionados con MAP que sucedieron entre el 1990 y el 2014 sucedieron en la subregión Sur del Tolima³.

Histórico de eventos MAP MUSE AEI 1990 - 2014			
	Accidentes	Incidentes	Total
PLANADAS	81	575	656
CHAPARRAL	49	186	235
RIOBLANCO	42	132	174
ATACO	1	24	25
Total Subregión	173	917	1090
Total Departamental	258	1259	1517
Fuente: DAICMA 2015			

² Ver Informe de Riesgo N° 017 - 12

³ Fuente DAICMA 2015



FORMATO INFORME DE RIESGO Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos

De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 14 de 30



Entre enero y diciembre 31 de 2013 el Programa Presidencial para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal (PAICMA) hoy Dirección Nacional para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal (DAICMA) reportó en la subregión sur del Tolima la desactivación de al menos 38 campos minados en los municipios de Planadas, Chaparral y Rioblanco. Adicionalmente en los meses de septiembre y octubre, fue reportado por el Ejército Nacional que durante las operaciones militares realizadas en Rioblanco, Planadas y Chaparral militares fueron afectados por el uso de minas antipersonal (MAP) en el marco de los enfrentamientos realizados en este sector.

En total durante el año 2013 se presentaron 54 incidentes relacionados con MAP en los municipios de Chaparral, Planadas y Rioblanco como lo muestra el cuadro a continuación:

Eventos por municipio - 2013				
Año	Municipio	Accidente	Incidente	Total
2013	Chaparral	1	17	18
	Planadas	0	26	26
	Rioblanco	1	11	12
	Ataco	0	0	0
Total 2013		2	54	56
Fuente: PAICMA 2014				

Sin embargo, para el año 2014 la situación se modificó significativamente generando un aumento cercano al 42% de eventos, con el agravante de que hubo afectaciones civiles en el municipio de Planadas, corregimiento de Gaitania – Vereda San Miguel en las cuales perdió la vida una menor de edad.



FORMATO INFORME DE RIESGO Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos

De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 15 de 30

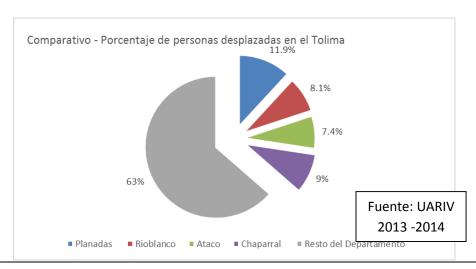
	Eventos	por municipi	o - 2014	
Año	Municipio	Accidente	Incidente	Total
2014	Chaparral	3	35	38
	Planadas	1	26	27
	Rioblanco		11	11
	Ataco		5	5
Total 2014		4	77	81

Fuente: PAICMA 2015

En lo que va corrido del año 2015 se han presentado dos (2) accidentes en la subregión Sur del Tolima, más exactamente en los municipios de Chaparral y Rioblanco, los cuales han dejado como saldo tres militares heridos y uno muerto.

De igual manera, el conflicto armado continúa dejando víctimas civiles en los cuatro municipios objeto de este informe. El número de víctimas en Chaparral, Rioblanco, Ataco y Planadas es preocupante: De acuerdo con el registro nacional de información de la UARIV⁴, por hechos ocurridos durante el 2013 en el Tolima se declararon víctimas 10.047 personas, de las cuales 697 son de Ataco, 821 son de Chaparral, 721 son de Rioblanco, 1.096 de Planadas, en el año 2014 se registraron 9.414 personas como víctimas, de las cuales 843 son de Ataco, 920 son de Chaparral, 1.099 de Planadas, y 711 de Rioblanco.

En lo que va corrido del año 2015 (corte primero de agosto) se han declarado víctimas por parte de la UARIV por hechos ocurridos en el año que transcurre 57 personas en el municipio de Ataco, 133 en el municipio de Chaparral, 107 en el municipio de Planadas y 86 personas en el municipio de Rioblanco



⁴ Ver reportes oficiales de la UARIV en http://rni.unidadvictimas.gov.co/ corte Agosto 1 de 2015



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 16 de 30

Los hechos victimizantes con mayor relevancia en estos cuatro municipios son el desplazamiento forzado y la amenaza, como se puede observar la tasa en los municipios objeto de este informe es considerablemente superior a la tasa departamental.

Tasa Desplaza	Tasa Desplazamiento - Amenaza x cada 100 mil hab. TOLIMA		
Municipio	Población Municipio Proyección DANE 2014	Tasa Amenaza	Tasa Desplazamiento
Departamento	1,408,274	81.09	295.61
Chaparral	47,129	316.15	804.18
Ataco	22,441	423.33	1399.22
Planadas	29,887	465.09	1636.16
Ríoblanco	24,659	320.37	1370.70

Fuente: RNI UARIV 2014 consultado 12/02/15 - Proyección DANE 2014

En lo que va corrido de 2015 las cifras de la UARIV muestran que la tendencia de concentración de hechos victimizantes en el sur del Departamento se mantiene

Hechos Victimizantes 2015		
Municipio	Amenaza	Desplazamiento
Ataco	33	56
Chaparral	45	133
Planadas	29	106
Rioblanco	27	81
Total		
Departamental	480	1287
Porcentaje de		
hechos		
victimizantes	28%	29%
ocurridos en	28%	29%
subregión sur		
del Tolima		
Fuente: Elaboración propia datos RNI - UARIV/2015		

Es un dato relevante en la medida en que la población de los cuatro municipios en mención no alcanza a representar el 9% del total departamental. Como lo muestra las tablas, el número de personas víctimas de amenaza y desplazamiento forzado fue considerablemente superior al promedio departamental lo cual demuestra que el riesgo de sufrir estos hechos en el marco del conflicto armado de la población que habita en los municipios del sur del departamento es aproximadamente cuatro veces superior a los demás municipios del Tolima.



De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 17 de 30

Dentro de los hechos de violencia relevantes están los asesinatos selectivos y los atentados contra la vida y la integridad personal, de los cuales han sido víctimas habitantes de los municipios mencionados en el presente informe. La distribución de panfletos amenazantes y la disputa territorial coinciden con el aumento en el número de asesinatos en modalidad de sicariato en los municipios de Ataco, Chaparral y Planadas.

La situación genera especial preocupación en la medida en que por lo menos tres de las víctimas de atentados contra la vida e integridad personal a través de la modalidad de sicariato hacen parte de organizaciones sociales y campesinas de la subregión sur del Tolima.

El derecho a la libre expresión y a la libre asociación, entre otros, estarían siendo objeto de vulneración, toda vez que opinar de manera diferente tendría como consecuencia la sanción violenta por parte de grupos armados ilegales.

Elabor

Homicidios comunes			
Municipio	2013	2014	
Ataco	5	0	
Chaparral	17	29	
Planadas	3	10	
Rioblanco	10	2	
	Fuente: ICMLF		

ría del

De acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses (ICMLCF) el número de asesinatos en el año 2014 se redujo en los municipios Rioblanco y Ataco comparativamente con 2013, sin embargo los muertos en modalidad sicariato aumentaron casi el 150 % en el municipio de Chaparral, 300% en Ataco y 66% en Planadas.

De acuerdo con la información recopilada en terreno, una de las probables causas de asesinatos en el sur del Departamento puede estar relacionada con temas referentes a la mal denominada 'limpieza social'.

Sin embargo es necesario tener en cuenta que en los últimos años la evolución de la dinámica de confrontación en el marco del conflicto armado interno ha estado determinada por la implementación de los diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-ep ep. El inicio de los diálogos en el 2012 significó una disminución de casi 1000 personas en el número de víctimas reportado por la UARIV⁶ por hechos ocurridos entre el 2011 y el 2014, específicamente en los municipios objeto de este informe se observó una tendencia similar en los municipios de Rioblanco y Chaparral, no obstante los municipios de Planadas y Ataco reportaron un aumento en el número de víctimas lo que puede explicarse a razón

⁵ Forensis 2014 Instituto Nacional de Medicina Legal

⁶ 2011: 10.217 víctimas; 2013: 9.274 víctimas. Cifras Registro Nacional de Información UARIV. Consultado 21 de Enero de 2015



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 18 de 30

de la disputa territorial que tuvieron como epicentro estos dos municipios durante el 2012 explicados en el Informe de Riesgo 017 emitido en septiembre de 2012.

Relación de hechos de violencia

a) Enfrentamientos armados, hostigamientos e incineración de vehículos

- El 3 de septiembre de 2014 hombres armados y con los rostros cubiertos incineraron una camioneta de la empresa Coomotor en la vía Planadas-Aipe. El hecho ocurrió en el cruce Perales de la inspección de Santa Rita que comunica a los departamentos de Tolima y Huila. Las autoridades investigan si la incineración del vehículo obedece a presiones para el pago de extorsiones.
- El 5 de noviembre de 2014, sujetos armados atravesaron una camioneta Turbo NPR en la vía que comunica Rioblanco con el municipio de Chaparral, en un lugar conocido como "La Balastrera". Estos hechos generaron el bloqueo o confinamiento de la población rural, sobretodo, de quienes habitan al borde de esa vía.
- El 6 de noviembre de 2014, entre seis y ocho hombres armados en límites entre el municipio de Chaparral y el municipio San Antonio, interceptaron un vehículo de marca Mitsubishi propiedad del Comité de Cafeteros, obligaron a descender a sus ocupantes y atravesaron el vehículo en plena vía en un sector conocido como el 'desnucadero' en la vereda Potrerito.
- El 6 de noviembre de 2014, entre el corregimiento Herrera y el municipio Rioblanco ocurrieron hostigamientos de las FARC contra tropas del Ejército Nacional, que generó temor en la población civil y la posibilidad de un desplazamiento forzado.
- El 11 de Febrero de 2015, en el marco de operaciones de registro y control de la Fuerza Pública en el sector de Puerto Tolima, se presentaron enfrentamientos con miembros de la columna móvil Héroes de Marquetalia de las FARC.
- El 3 de marzo de 2015, en operaciones militares del Ejército Nacional, en la parte alta de San José de las Hermosas corregimiento de Chaparral, se registraron combates con miembros del Frente 21 de las FARC-ep ep. Estas acciones se adelantaron en "El Alto del Mico". Fuentes oficiales del Ejército Nacional informaron que en los hechos murió el soldado profesional Gabriel Segundo Gonzales Paz y fue impactada una aeronave que dejó como saldo un piloto herido.
- 5 de Abril de 2015, tropas de la Brigada Móvil número 20 adscritas a la Fuerza de Tarea Zeus (FUTZE) se encontraban realizando operaciones militares ofensivas en el sector de los Andes en el corregimiento de La Marina, municipio de Chaparral. Durante estas operaciones se encontraron con miembros del Frente 21 de las FARC EP que desencadenó un enfrentamiento armado en el que resultaron heridos cinco (5) militares.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 19 de 30

16 de Junio de 2015, se presentaron enfrentamientos en la vereda El Escobal, en el corregimiento de San José de Las Hermosas en Chaparral. Según la FUTZE, en los enfrentamientos fue dado de baja Gerson Chimbilá conocido como 'Duván' dentro de la estructura guerrillera. Un suboficial y un soldado profesional fueron heridos en el combate.

31 de Julio de 2015, en operaciones ofensivas de registro y control territorial, tropas de la Brigada Móvil Número 20 se enfrentaron con integrantes del frente 21 de las FARC, dejando como resultado la muerte del Sargento viceprimero Alejandro Carvajal Graciano, orgánico del Batallón de Combate terrestre Número 157, de la Brigada móvil Número 20 y afectaciones a bienes civiles.

b) Amenazas y extorsiones

29 de octubre de 2014, el Personero Municipal de Planadas fue abordado por dos sujetos desconocidos en la vía que comunica al municipio de Ataco con el corregimiento de Santiago Pérez quienes le manifestaron que era mejor que renunciara a su cargo si quería preservar su vida. Adicionalmente el día 9 de Noviembre de 2014, un reconocido comerciante del municipio de Planadas manifestó que fue abordado por un sujeto armado quién lo confundió con el Personero Municipal y al percatarse de su error emprendió la huida.

01 de Diciembre de 2014, en horas de la mañana fue dejado un sobre de manila abierto por debajo de la puerta de la residencia de la Personera Municipal de Ataco en el cual se le advertía que no debía seguir recibiendo denuncias sobre las FARC-ep y que lo mejor era que abandonara el municipio. El panfleto estaba firmado por "Columna Móvil Héroes de Marquetalia Frente 21".

23 de Enero de 2015, desconocidos dejaron debajo de la puerta de la casa de un habitante de Planadas un panfleto que refiere a acciones de limpieza social contra prostitutas, ladrones, vendedores de droga y consumidores jóvenes. El panfleto amenaza directamente a esta población en situación de vulnerabilidad especial y adicionalmente alerta a los padres de tener a sus hijos controlados, estableciendo un toque de queda desde las 10:00 pm. El panfleto tiene un logotipo en la parte superior el cual es ilegible debido a la calidad de la fotocopia; sin embargo, en la mitad de la hoja aparece la imagen de una persona armada con fusil y un brazalete en el que se lee claramente "AUC" lo cual refiere a grupos post desmovilización de esta estructura militar.

29 de enero de 2015, en horas de la noche fue interceptado un bus de la empresa COITRANSUR que cubría el recorrido Ataco - Coyaima - Planadas, por parte de hombres que portaban uniformes privativos de las Fuerzas Militares y armas largas haciendo descender del vehículo a todos sus ocupantes. Adicionalmente entregaron unos panfletos en los cuales se identifican como AUC Bloque Central Tolima - Héroes del Valle.

1 de febrero de 2015, en el municipio de Ataco fueron distribuidos volantes supuestamente de las FARC-ep ep en los que se mencionan los sufragios que circularon en Gaitania – Planadas y en Ataco a nombre de AUC Bloque Central Tolima - Héroes del Valle e informan que esta guerrilla formó un



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 20 de 30

grupo especial para enfrentar esta amenaza y establece a su vez un toque de queda entre la una (1:00 am) y las cuatro y treinta (4:30 am) de la mañana.

28 de Febrero de 2015, presuntos integrantes de las FARC-ep ep habrían realizado un retén ilegal en la vía que comunica a Planadas con el resguardo la Floresta en zona rural del corregimiento de Gaitania. El retén tenía como objetivo regular el transporte privado de pasajeros y se realizó entre las 10 y 11 am.

17 de Abril de 2015, el pre-candidato por el partido de la U a la Alcaldía del municipio de Ataco - Jorge Enrique Oliveros fue abordado por un grupo de hombres armados en la vía que comunica el municipio de Ataco con Coyaima en un sector denominado "el desnuque" por parte de un grupo armado con fusiles que portaban prendas de uso privativo de las fuerzas militares.

08 de mayo de 2015, un aspirante al Concejo Municipal de Ataco por el Partido Conservador, José Dionisio Beltrán, fue interceptado aproximadamente a las 5:00 de la tarde en la vía a San Antonio de Pole por sujetos armados con armas cortas y pasamontañas quienes le manifestaron que debía declinar su aspiración so pena de perder la vida.

15 de mayo de 2015, un panfleto a nombre de las FARC-ep ep fue entregado al corregidor del municipio de Gaitania Wilmar Vargas Molina, a quien se le intenta limitar en el ejercicio de sus funciones como corregidor. Las amenazas se producen por las labores de control que realiza el corregidor a los establecimientos públicos en compañía del Ejército y la Policía, para evitar el ingreso de menores de edad a establecimientos que expenden licor en horas de la noche.

13 de abril de 2015, fue capturado por la fiscalía el señor Freddy Hernán Rodríguez bajo la acusación de rebelión y extorsión. El día 15 de abril dos sujetos armados llegaron a la casa de la esposa del capturado, Luz Delly Espinosa Velásquez y le manifestaron a decir que "deberían mantener la boca cerrada" ella y su esposo porque de no ser así "es la familia quién pagará las consecuencias".

c) Homicidios y atentados contra la vida y la integridad personal

28 de enero de 2014, en el municipio de Ataco fueron asesinados en el margen de la cabecera municipal del municipio 2 hombres identificados como Jhon Lozano y Gabriel Sánchez de 31 y 54 años respectivamente. Según se pudo establecer estos individuos fueron asesinados por hombres armados que presuntamente ejecutan acciones de las mal llamadas 'limpieza social'.

21 de Febrero de 2014, hombres armados esperaron en las afueras de su casa en la vereda Pataló inspección de Calarma en el municipio de Chaparral al dirigente de la Unión Patriótica y secretario de la junta y de ASTRACATOL Isidro Olaya Velásquez y lo atacaron con arma de fuego dejándolo gravemente herido. Este dirigente se encontraba a cargo de la preparación de una reunión política en el municipio de San Antonio para el candidato a la Cámara de Representantes para el Tolima, Dr. Nelson Moreno.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 21 de 30

Las misiones de monitoreo realizadas por la Defensoría del Pueblo permitieron identificar al menos diez (10) asesinatos selectivos en el municipio de Planadas durante el año 2014. En reunión con la Fiscalía Local se pudo establecer que durante 2014 ocurrieron una serie de asesinatos selectivos en el área de Planadas y Ataco cuyos levantamientos de cadáveres fueron realizados por la SIJIN de Planadas. A continuación se relacionan algunos de esos hechos:

- 1.- En la vereda Sur de Atá, el 1 de enero de 2014, fue encontrado el cuerpo sin vida de José Hervey Narváez originario de Ataco en la ribera del rio Atá. Su cuerpo fue encontrado con varias heridas de arma blanca en el cuerpo, además le fue introducida una tusa de mazorca por el ano, también le fue cortada una oreja y su torax fue abierto con un arma cortopunzante y sus entrañas fueron sacadas, posteriormente se llenó su cuerpo de piedras y fue arrojado al rio, según la información brindada por las autoridades, al parecer esta persona habría pertenecido a las FARC-ep en algún momento de su vida.
- 2.- El 11 de Febrero de 2014 en la Vereda San Pablo del corregimiento de Bilbao, donde fue asesinado el señor John Alexander Piñeros Yanguma de aproximadamente 40 años de edad. Según lo manifestado por la SIJIN el asesinato ocurrió en plena vía pública en horas de la tarde y fue realizado con arma de fuego.
- 3.- El 15 de Febrero de 2014 en la vereda las Brisas del corregimiento de Bilbao, en esta oportunidad fue asesinada la señora María Acosta de aproximadamente 33 años. Esta mujer fue asesinada de una herida causada con arma blanca.
- 4.- En la finca el Mirador de la vereda el Oasis Alto el 21 de febrero de 2014 fue asesinado el señor Breitner Narváez Barrios de 28 años, a esta persona se le propinó un disparo en la cabeza que le causó la muerte.
- 5.- En la finca Santa Rosa de la vereda el Brillante del municipio de Ataco, fue asesinado el señor Farid Sánchez Castro el 8 de marzo de 2014. Según la información proporcionada por la SIJIN a la víctima se le propinaron dos disparos con arma corta los cuales causaron la muerte.
- 6.- El 11 de Marzo de 2014, en el casco urbano de Planadas, fue asesinado Cristian Javier Loaiza de aproximadamente 22 años.
- 7.- El 29 de marzo de 2014, en la vía que conduce de la plaza principal hacia la pista aérea del casco urbano de Planadas, fue asesinado el señor Luis Eduardo Perdomo Sierra de aproximadamente 43 años de edad.
- 8.- El 28 de abril de 2014 en el casco urbano de municipio de Planadas, en las inmediaciones de la plaza principal de mercado del municipio el señor Donaldo López Zabala de 32 años y quién se desempeñaba como recolector de café fue abordado por dos sicarios quienes lo asesinaron.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 22 de 30

- 9.- El domingo 18 de mayo de 2014 en la vereda Esmeralda Alta, un grupo de cuatro hombres armados ingresó a un billar de la zona y dispararon contra Edwin Alberto Verjun Pavi de 17 años y contra su hermano Walter Gerley Verjun Pavi de 27 años quienes quedaron gravemente heridos. Los desconocidos emprendieron la huida y los heridos fueron puestos en un carro para ser llevados al hospital, a unos kilómetros del lugar el carro donde se desplazaban fue interceptado nuevamente por los sujetos que habían disparado antes, según información de la comunidad realizaron esta acción para 'rematar' a los dos hermanos y asegurarse de que no quedaran vivos. El padre de los dos occisos también quedó herido en un brazo en esta acción.
- 10.- El domingo 18 de mayo de 2014 unos sujetos desconocidos y armados abordaron a Víctor Alfonso Martínez de 22 años y le propinaron dos disparos, una mujer que se encontraba con él, se interpuso entre los atacantes y la víctima lo que le permitió emprender la huida y sobrevivir a estos hechos.
- 11. Adicionalmente, entre el 10 y el 12 de febrero de 2015 se presentaron cuatro asesinatos en zona rural del municipio de Planadas, más exactamente en las veredas, Esmeralda, San Agustín y Lindosa. Miembros de la comunidad encontraron el cuerpo de la señora Julieth Lombana quién presentaba múltiples heridas de machete. Después fueron hallados los cuerpos de los hermanos John Freddy y Duverney Cortés con múltiples heridas de arma de fuego. Por último fue encontrado un cuerpo sin identificar en el sector de la Lindosa.
- 12. El 22 de Febrero de 2015, Jhon Alexander Sánchez Quintero de quince (15) años de edad fue asesinado por múltiples disparos contra su humanidad en el barrio Jardín del municipio de Planadas. De acuerdo a la información recopilada puede tratarse de un caso de limpieza social ya que se encontraron elementos que podrían significar que esta persona consumía alguna sustancia psicoactiva.
- 13 24 de mayo de 2015, Oscar Iván Domínguez de 31 años fue asesinado por hombres armados desconocidos, quienes dispararon en repetidas oportunidades contra su humanidad en la vereda Paujil del municipio de Ataco. Los sujetos lo abordaron en un bar que era de su propiedad.
- 14 El 9 de Agosto de 2015, fueron asesinados en la vereda Monteloro del municipio de Ataco los señores Albeiro Aldana Peña y Arnold Gutiérrez quienes se encontraban departiendo en un bar de la vereda cerca de las 9 de la noche. Se pudo establecer que hombres armados usando capuchas y vestidos de negro incursionaron en el establecimiento público y dispararon en repetidas oportunidades contra los mencionados.
- 10 de agosto de 2015, en la vereda Mesa de Pole del municipio de Ataco fue asesinado el señor José Gutiérrez Arias. De acuerdo a lo que se pudo conocer el cuerpo de esta persona fue encontrado con varios impactos de arma de fuego.
- 27 de Octubre de 2015 Sujetos desconocidos usando armas de largo alcance realizaron un retén ilegal en la vía que comunica al municipio de Ataco con el municipio de Coyaima y asesinaron a los señores Arnoldo García Arias, de 35 años, Jhoimar Afranio Enciso Villamil, de 28 años y Carlos Hernán Villamil



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 23 de 30

Toro de 59 años, quienes transportaban una carga de frijol entre Gaitania y Bogotá. Los dos últimos habrían sido amenazados en los sufragios enviados por Héroes del Valle en el mes de Diciembre de 2014.

d) Accidentes por minas antipersonal, artefactos explosivos improvisados (MAP – AEI)

El 15 de mayo de 2014 en la vereda San Miguel, corregimiento de Gaitania, municipio de Planadas, explotó una vivienda con cinco personas civiles adentro, 3 de ellos hombres, una mujer y una niña de menos de 10 años. De acuerdo a la versión entregada por fuentes oficiales, al parecer se encontraban las personas al interior de la vivienda cuando estos artefactos explotaron afectando a las personas y a la vivienda.

En horas de la tarde del día 29 de septiembre de 2014, dos civiles que transitaban en cercanías al centro poblado de la vereda San Miguel en el municipio de Planadas fueron víctimas en un accidente por minas antipersonal.

Una de las víctimas fue identificada como José Yamith Garzón Aviles, de 33 años, quién se desempeña como Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Miguel. La otra víctima fue identificada como Luis Aníbal Bonilla de 61 años, quien también es habitante del corregimiento.

23 de Enero de 2015, aproximadamente a las 10:00 de la noche se presentó una explosión en las instalaciones del Colegio Pablo VI en el municipio de Planadas. La explosión causó daños materiales; no hubo víctimas. La Fuerza Pública informó que el atentado podría haber sido ejecutado por miembros de las FARC-ep.

1 de Mayo de 2015, el soldado profesional Nilson Arbey Garzón Rivera falleció en la vereda Dantas, de Chaparral, cuando militares del Batallón de Combate Terrestre 157 de la Brigada Móvil número 20 patrullaban el área. Según se pudo conocer, se encontraba en compañía de un perro antiexplosivos el cual activó una MAP lo cual causó la muerte del animal y heridas de consideración al soldado profesional, quién falleció horas más tarde.

13 de Junio de 2015, fue dinamitada la torre de energía número dos ubicada en la vereda Vegachiquita del municipio de Chaparral. El municipio no sufrió cortes de energía de consideración, no hubo civiles ni militares afectados por la explosión.

01 de Mayo de 2015, el soldado profesional Nilson Arbey Garzón Rivera falleció sobre las 11:30 de la mañana del viernes en la vereda Dantas, de Chaparral, cuando militares del Batallón de Combate Terrestre 157 de la Brigada Móvil número 20 patrullaban el área. Se encontraba en compañía de un perro antiexplosivos.



De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 24 de 30

21 de Mayo de 2015, un accidente con artefacto explosivo improvisado (AEI) dejó como resultado dos militares heridos, el Sargento Roberto Andrés Córdoba Rojas y el cabo tercero Oscar Eduardo Blanco Castañeda en el sector conocido como Yarumal de zona rural del municipio de Rioblanco.

23 de Mayo de 2015, en operaciones de registro y control realizadas por la Brigada Móvil no. 8 adscrita a la Fuerza de Tarea Zeus (FUTZE) fueron encontrados artefactos explosivos tipo MAP en la vereda el Jordán en el corregimiento de Gaitania – Planadas.

30 de Mayo de 2015, en una operación militar basada en información de inteligencia Militar, miembros de la Brigada Móvil no. 8 de la FUTZE desactivaron cerca de catorce (14) artefactos explosivos improvisados en la vereda Altosano, del corregimiento de Gaitania –Planadas. Según la información del Ejército los AEI estaban ubicados en dos campos diferentes en cercanías a una escuela pública.

e) Reclutamiento Forzado

Los niños, niñas y adolescentes permanecen en alto riesgo de reclutamiento en la subregión del Sur del Tolima, sin embargo, no existen datos precisos que den cuenta de la situación en esta materia. De acuerdo al Informe Defensorial de Prevención del Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes publicado por la Defensoría del Pueblo en marzo de 2014, "según comunicado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se estima por parte de las autoridades que en los municipios de Chaparral, Rioblanco, Planadas y Ataco se encuentran en riesgo de reclutamiento cerca de 3.364 niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales, de los cuales 3.349 han estado vinculados a algún tipo de programa de prevención". Sin embargo, estas cifras responden a estimativos calculados desde los programas de atención realizados por el ICBF en territorio y no a las circunstancias actuales de la confrontación armada.

Ante la gravedad de la ocurrencia de este delito y la conciencia del subregistro, las acciones de prevención y protección han sido débiles. Si bien el ICBF lidera un proceso de prevención de la vinculación de los niños, niñas y adolescentes a grupos armados ilegales por medio de programas de asistencia y fortalecimiento familiar, el reclutamiento forzado persiste. De acuerdo a las cifras de la Fiscalía⁸, entre 2013 y 2014, se registran 25 casos de reclutamiento y utilización de menores de edad en el marco del conflicto armado en los municipios del Sur del Tolima de la siguiente manera:

Denuncias Reclutamiento Forzado Fiscalía 2013 - 2014		
Municipio	2013	2014
Ataco	1	0
Chaparral	4	3
Planadas	3	9
Rioblanco	2	3
Total 10 15		
Cifras Fiscalía - 2015		

⁷ Informe trabajo de campo Tolima, 2013. Publicado en Informe Defensorial: Prevención del Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. Análisis de la política pública con enfoque étnico. Marzo de 2014

⁸ Cifras sujetas a verificación y modificación por parte de la fuente



De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 25 de 30

Factores de protección

La comunidad y las autoridades departamentales y municipales han tomado algunas medidas que han facilitado la protección y autoprotección y la prevención de futuras situaciones que puedan afectar las violaciones de los derechos humanos.

Una de estas acciones fue la implementación de la Mesa de Transparencia en el municipio de Chaparral que fue diseñada como un mecanismo de diálogo permanente entre la comunidad y la institucionalidad en temas específicos a la implementación de la Hidroeléctrica sobre el rio Amoyá en el cañón de las Hermosas. En el marco de la Mesa de Transparencia se instaló un observatorio de Derechos Humanos en el que la comunidad tenía la oportunidad de informar a las situaciones que en la región estaban afectando la garantía de sus derechos. Este observatorio se perfiló como un espacio organizativo que potenció las capacidades de las comunidades en materia de prevención y protección de los derechos humanos.

La realización de la Mesa de Transparencia también ha puesto al descubierto una serie de afectaciones sobre las fuentes de agua secundarias de las cuales se abastecen los campesinos del cañón de las Hermosas y a la vez ha servido de escenario de diálogo entre la comunidad, la empresa ISAGÉN, la Fuerza Pública y las autoridades departamentales y municipales.

Otro factor de protección importante es el acuerdo firmado en 1996 entre la comunidad indígena Nasawes'x de Gaitania y la guerrilla de las FARC-ep ep, mediante el cual se establece que la población indígena y su territorio ancestral no pueden ser inmiscuidos en la confrontación armada por el que se establece el compromiso de no reclutar personas de la comunidad indígena, no realizar campamentos en el territorio del resguardo y evitar cualquier acción que genere riesgo a esta población.

Factores de vulnerabilidad que afectan el ejercicio de los derechos civiles, políticos, colectivos y ambientales de las organizaciones sociales y campesinas del territorio

Un factor de vulnerabilidad verificado en las visitas a terreno en la subregión del Sur del Tolima, es que no está garantizando el acceso pleno a los servicios públicos domiciliarios de la población que habita en las zonas rurales donde se concentra el conflicto armado.

El suministro de electricidad, agua potable, transporte y comunicación (teléfono, vías) es limitado para los habitantes de las veredas de la parte alta del Cañón de las Hermosas en Chaparral y veredas del corregimiento de Gaitania (incluido el resguardo indígena Nasawes'x) en el municipio de Planadas. Especial atención debe prestarse a la ausencia de garantías para el acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales de los municipios objeto de este informe en especial de las veredas del corregimiento de Gaitania por dos razones fundamentales:

1. La alta rotación que genera la ausencia de maestros en las instituciones educativas rurales de los municipios en mención.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 26 de 30

2. La no contratación oportuna de los servicios de transporte escolar para las y los niños, niñas y adolescentes (NNA) que causa la deserción escolar en las zonas rurales.

De acuerdo a lo planteado por la Procuraduría General de la Nación "el núcleo esencial mínimo, no negociable, del derecho a la educación está constituido por cuatro elementos con características universales, indivisibles, interrelacionados e interdependientes y en correspondencia con cuatro obligaciones para el cumplimiento de las cuales el Estado tiene el compromiso de desarrollar actividades regulares y continuas para satisfacer las necesidades públicas de educación".

Teniendo en cuenta lo anterior la Defensoría del Pueblo Regional Tolima instauró una acción de Tutela sobre la cual se emitió un primer fallo con fecha 26 de mayo de 2015 por parte del Juzgado Quinto Penal del Circuito de Ibagué, en el cual declaró improcedente la presente acción, al considerar hecho superado de acuerdo a la respuesta de cada uno de los accionados y especialmente la Secretaría de Educación del departamento que manifestó que ya había surtido la asignación presupuestal para la contratación de este servicio.

La Defensoría del Pueblo Regional Tolima consideró que muy a pesar de ya existir tal asignación presupuestal, no se presta dicho servicio, y por lo tanto se encuentran vulnerados los derechos fundamentales de los menores estudiantes, razón por la cual presenta impugnación al fallo, la cual fue acogida por el Honorable Tribunal Superior de Ibagué, que mediante fallo de fecha 09 de julio de 2015, revocó el fallo impugnado y consideró conceder la tutela de los derechos fundamentales a la vida digna y la educación de los niños, niñas y adolescentes del sector rural del Departamento. Pese a los esfuerzos enunciados aún no se ha logrado establecer un mecanismo efectivo que garantice la prestación continua del servicio en los municipios objeto del presente informe.

Es necesario recordar que la ruta de prevención del reclutamiento forzado de NNA obliga a garantizar estas cuatro características para la garantía al derecho a la educación (accesibilidad, asequibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad) con el objetivo de mantener a los NNA en las instituciones educativas y garantizar alternativas a la guerra para las y los habitantes de las zonas rurales.

Por último, la Iglesia Pentecostal Unida de Colombia manifiesta tener una congregación de aproximadamente 400 feligreses en el corregimiento de Herrera en el municipio de Rioblanco, los cuales podrían estar en riesgo porque según lo manifestado se tiene proyectada la construcción de una estación de Policía en inmediaciones al lugar destinado por ellos para la predicación del evangelio. Según oficio enviado a la Defensoría del Pueblo, "este puesto de Policía, ha sido objeto de atentados terroristas anteriores, y ante esta nueva construcción, algunos habitantes del sector han escuchado decir que apenas lo acaben lo derrumbarán".

Dado el escenario descrito se prevé la ocurrencia de vulneraciones a los Derechos Humanos y el incremento de infracciones al Derecho Internacional Humanitario, que se pueden materializar en reclutamiento de menores de edad, la instalación de minas antipersonal y artefactos explosivos, los combates con interposición de población civil, el cobro de extorsiones a los habitantes de estos



SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 27 de 30

territorios como tributo de guerra, el homicidio selectivo y múltiple, el desplazamiento forzado, las amenazas en contra de líderes y representantes de organizaciones sociales y autoridades tradicionales de pueblos indígenas, que requieren una acción de protección del Estado con enfoque de derechos.
NIVEL DEL RIESGO:
ALTO X MEDIO BAJO

AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS

AUTORIDADES CIVILES:

- Ministerio del Interior.
- Gobernación del Tolima.
- Comité Departamental y Municipales de Justicia Transicional.
 Alcaldías de Planadas, Rioblanco, Chaparral y Ataco
- Personerías Municipales de Planadas, Rioblanco, Chaparral y Ataco
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
- -Fiscalía seccional Tolima
- DAICMA
- CORTOLIMA
- Unidad Nacional de Protección (UNP)

FUERZA PÚBLICA:

- Ejército Nacional: Fuerza de Tarea Zeus (Brigadas Móviles 8, 20, Batallón de Infantería No 17 General José Domingo Caicedo).
- Fuerza Aérea: Comando Aéreo de Combate (CACOM No 4).
- Policía Nacional: Departamento de Policía del Tolima (Comando regional No 2); Estaciones de Policía de Planadas y Chaparral (Distrito No 1); Estación de Policía de Rioblanco (Distrito No 5); Estación de Policía de Ataco (Distrito No 4).

RECOMENDACIONES Y REQUERIMIENTOS

De acuerdo al escenario de riesgo descrito para los municipios de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco en el Departamento del Tolima, se solicita a la CIAT emitir la Alerta temprana y orientar a las autoridades del orden nacional, departamental y local para que se adopten las medidas correspondientes de prevención y protección. En tal sentido, se recomienda lo siguiente:

Al Ejército Nacional y a la Policía Nacional, adoptar las medidas orientadas a neutralizar las acciones de la guerrilla de las FARC y de los grupos armados ilegales originados en la pos desmovilización de las AUC, que brinde las condiciones de seguridad y de protección de los derechos fundamentales de los pobladores de las zonas focalizadas en el presente informe de riesgo, mediante



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 28 de 30

el incremento de las operaciones de vigilancia y control y los respectivos dispositivos de seguridad que se enmarquen en el acatamiento de las normas del DIH en cuanto a los principios de distinción y precaución.

- 2. Al Ministerio de Defensa Nacional y a la Policía Nacional, adoptar las acciones necesarias para garantizar la transparencia de las actuaciones de los miembros de la Fuerza Pública para restablecer la confianza de la ciudadanía y garantizar la coordinación entre la Policía Nacional y el Ejército Nacional con miras a fortalecer los operativos militares tendientes a contrarrestar las acciones de los grupos armados ilegales.
- 3. Al Ministerio del Interior, garantizar la protección de los pueblos Pijao y Nasawes'x a partir de estrategias que sean consultadas y concertadas con la autoridad indígena a partir del fortalecimiento del gobierno propio, el ejercicio autónomo y de autodeterminación en su territorio, entendiendo además que en términos del Decreto 4633 de 2011, la protección individual de los integrantes de los pueblos indígenas se entiende como parte integral de la protección colectiva.
- 4. A la Gobernación del Departamento del Tolima y a las Alcaldías municipales de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco, establecer un proceso de coordinación permanente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para diseñar una estrategia que permita la prevención efectiva del reclutamiento forzado y la utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales en mención.

- 5. A la Gobernación del Tolima, Impulsar la implementación de una Mesa Departamental de Derechos Humanos con participación de miembros de organizaciones sociales y campesinas del Departamento que permita realizar monitoreo en tiempo real de las situaciones que ameriten acciones urgentes por parte del Estado para la protección de la población civil en medio del conflicto armado.
- 6. A la Gobernación del Departamento del Tolima y a la Alcaldía de Chaparral reconfigurar el escenario de la Mesa de Transparencia para que en este espacio se establezcan relaciones más horizontales y equitativas en la que los campesinos y campesinas que habitan la región puedan manifestar libremente sus opiniones sobre la implementación del Proyecto Hidroeléctrico de Amoyá y denunciar las violaciones a Derechos Humanos de las cuales son víctimas en el marco de la implementación del proyecto.
- 7. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, liderar junto con la Gobernación del Departamento del Tolima y las alcaldías municipales de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco el diseño de una estrategia de prevención efectiva del reclutamiento forzado y la utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales que tenga un enfoque territorial e incorpore acciones que den cuenta de la dinámica específica del conflicto armado en los cuatro municipios en mención.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 29 de 30

- 8. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ampliar su oferta de atención a niños, niñas y adolescentes, tanto a desvinculados como a víctimas del conflicto armado en general o actores armados ilegales, y ampliar los programas de atención a todo el territorio nacional, y el equipo de profesionales a cargo de los mismos.
- 9. A las Personerías Municipales de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco, establecer una estrategia definida de seguimiento y control de las actuaciones de las diferentes instituciones civiles, militares y de policía que funcionan en sus municipios para impulsar las medidas de prevención del riesgo por violencia de la población civil de acuerdo a lo previsto en el presente informe.
- 10. A la Gobernación del Departamento del Tolima realizar las acciones necesarias para establecer el suministro de servicios públicos domiciliarios en las zonas donde no se prestan estos servicios y las acciones necesarias para la Garantía de Derechos Fundamentales como la Salud y la Educación, especialmente en las veredas de la parte alta del Corregimiento de San José de las Hermosas en el municipio de Chaparral. Veredas de los corregimientos de Gaitania y Bilbao en el municipio de Planadas, Veredas del corregimiento de la Herrera en el municipio de Rioblanco y Territorios Indígenas de los municipios objeto de este informe.
- 11. A CORTOLIMA establecer las afectaciones directas e indirectas que sufren las campesinas y campesinos del cañón de Las Hermosas y el cañón de La Marina en razón de la implementación de los proyectos hidroeléctricos con el fin de garantizar los derechos humanos de la esta población y prevenir vulneraciones adicionales a las del conflicto armado interno.
- 12. A la Unidad Nacional de Protección (UNP) en coordinación con la Gobernación del Departamento del Tolima y las administraciones municipales de Chaparral, Rioblanco, Planadas y Ataco evaluar de forma oportuna la situación de riesgo y adoptar las medidas especiales de protección, en concertación con los líderes y lideresas de las organizaciones sociales y campesinas ASOHERMOSAS, ASTRACATOL y las organizaciones políticas Marcha Patriótica y Unión Patriótica.
- 13. A las autoridades concernidas en el presente informe, adoptar las recomendaciones establecidas por la Defensoría del Pueblo en el Informe Defensorial de Prevención del Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes 2014.
- 14. A la Dirección Nacional de Acción Integral contra las Minas Antipersonal (DAICMA) en coordinación con las Alcaldías de los municipios concernidos y la comunidad que allí habita, realizar las acciones tendientes para que se identifiquen los campos minados y se adopten las medidas necesarias para el desminado humanitario. En el mismo sentido, llevar a cabo acciones de divulgación sobre los protocolos de atención a víctimas de estos artefactos, así como los procesos de restablecimiento social y apoyo brindados por el Estado.
- 15. Al Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, formular, coordinar y ejecutar los planes generales, programas y proyectos para la superación de la pobreza y la inclusión social, en coordinación con la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema ANSPE, priorizando



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 30 de 30

las comunidades referidas en el presente informe a fin de mitigar las vulnerabilidades que potencian los riesgos de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH por parte de los grupos armados ilegales.

- 16. A Cortolima, el Ministerio del Medio Ambiente, al Ministerio de Agricultura para que realicen estudios periódicos sobre las afectaciones identificadas por la implementación de proyectos de hidroeléctricas y para que oferten a las comunidades afectadas mecanismos de provisión de agua potable, agua para riego y adopten medidas para que no se vea vulnerado el derecho fundamental a la seguridad alimentaria.
- 17. A la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para que en la verificación y valoración dentro del procedimiento de registro e inclusión de los casos de desplazamiento intraurbano o intermunicipal generados en los municipios objeto de este informe por los grupos armados ilegales se tenga en cuenta lo establecido por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia C-781/12, con el fin de garantizar el goce efectivo de derechos de las víctimas.

abulu la

- 18. Al Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con la Secretaría de Educación Departamental y la Secretaría de Educación de los municipios objeto de este informe, adoptar las medidas necesarias para garantizar el goce efectivo del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes y facilitar el acceso de los campesinos e indígenas de las zonas rurales de los municipios de la subregión Sur del Tolima. Adicionalmente para que en coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, diseñen e implementen planes, programas y proyectos destinados a mejorar la cobertura y la calidad del acceso de los habitantes al derecho a la educación técnica y vocacional a fin de disminuir las condiciones de vulnerabilidad de la población que habita en este territorio.
- 19. A todas las autoridades civiles y a la Fuerza Pública, en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991 y a los artículos 15 y subsiguientes de la Ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad posible y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente Informe de Riesgo y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas - SAT